

ANDALUCIA



Esta es la ciudad alegre, que estaba confiada; la que decía en su corazón: Yo soy, y no hay más. ¡Cómo fué su asolamiento, cómo fué tornada en cama de bestias! Cualquiera que pasare junto a ella silbará y meneará su mano.

(Profecía de Sophonías, II, 15.)

Sumario del presente número.

- Memoranda-Desiderata:* Gracias.—Un poco serio, por Raphael.
En torno del Regionalismo: El debate regionalista, por Blas Infante.
—Andalucía, por José Alemany.
Intereses regionales: En pro de la Agricultura, por José Jiménez Ferrero.
Hacia el ideal andaluz: Torneo de buenas voluntades, por Adolfo Vasseur Carrier.
Acción ciudadana: Moción presentada por el Centro Andaluz al excelentísimo Ayuntamiento.
La vida municipal: Sobre arbitrios extraordinarios, por don Pedro Fernández Palacios.
Notas comerciales: Cotizaciones, por Luis Ramajo.
Ejemplario ciudadano: Elogio de don Adolfo Lama.
Pedagogía social: Dos virtudes, por José M.^a Lozano.
Del Centro Andaluz: Las reformas de Córdoba.
Desde mi observatorio: Viendo el desfile, por Alfredo.
Notas bibliográficas.
Epítogo.—*La profecía de Sophontas, la comedia de Benavente y la caricatura de Lafita.*

*
*
*

En el número próximo

ANDALUCIA publicará los siguientes originales:

- Madre Andalucía:* de José Muñoz San Román.
El Municipio y el pueblo: de Raphael.
La vida regional: de José A. Vázquez.
La mujer andaluza: de Alejandro Sánchez Ruiz.
El jornalero andaluz: de Blas Infante.
La autonomía universitaria: de Juan M. Aguilar.
El caciquismo: de Enrique Real Magdaleno.
En Brenes han cerrado las escuelas...
Crónicas de mi pueblo: de R. Weinreb.
Filosofía anónima: de Santiago Ibarra.

Papelería Sevillana

IMPRENTA

Joaquín L. Arévalo

Sierpes, 51 - SEVILLA - Teléfono, 469

E. ADEMA

GRAN TINTORERIA A VAPOR

Fábrica y Escritorio: Bazán núms. 6 y 8

Sucursales:

Pí y Margall, 3 (antes Cerrajería) y San Jorge, 28 (Triana)

CERÁMICA ARTÍSTICA

M. CORBATO

Exposición:

Triana : San Jorge y Nuevo Mundo : Sevilla

Chico y Ganga

CALZADOS DE ALTA FANTASÍA

Sierpes, 33.—Sevilla

GRAN CAMISERÍA

Idígoras y Polaina

Sierpes, 57.—Sevilla

ANDALUCIA

Redacción y Administración, Pascual de Gayangos, número 15.—La correspondencia al Administrador.—Centro de suscripción, calle Sierpes número 51.

Julio, 1916

Precios de suscripción: En España, un año, 1'50 pesetas.—Extranjero, 2'50 pesetas. Anuncios a precios convencionales.—Número suelto, 10 céntimos

AÑO I

REVISTA MENSUAL, EDITADA POR EL CENTRO ANDALUZ DE SEVILLA

NÚM. 2

MEMORANDA-DESIDERATA

GRACIAS

GRACIAS a todos. A los que nos saludaron para darnos la bienvenida y a los que no nos saludaron porque no advirtieron nuestra llegada. A los que nos alentaron en nuestra empresa y a los que pusieron un poco de sordina a nuestros entusiasmos... A todos, gracias.

Gracias, porque a todos quedamos reconocidos y obligados. Queremos esperarlo todo de todos, mas debiéndonoslo todo a nosotros mismos. Y mucho de lo que somos ahora no es nuestro todavía. Es algo que no nos era debido (*gratis data*); y por lo que nosotros debemos dar gracias.

UN POCO SERIO

ALGUNOS estimados lectores lo han dicho:—Un poco serio el primer número.—Nosotros lo comprendemos también. Nuestra revista quisiera hacer pensar a los andaluces en su vida y en su destino; quisiera preocupar un poco a los espíritus, presentándoles el duro contraste de los ideales de vida con las groseras realidades de muerte que nos asolan a diario.

Y esta labor es seria. Asomaos con un mínimo criterio de justicia, de bondad, de amor, de serena indulgencia, a la sociedad que os rodea, y una de dos: o tenéis que apartaros con asco o seréis víctimas del ambiente asesino. No se puede vivir la vida honrada de ciudadano libre e independiente, atento a los deberes más elementales. Desarticulada la economía individual y social; roto el principio de justicia, que ordena una distribución equitativa; desaparecido el orden natural en las relaciones con el medio, el individuo queda aislado en su impotencia individual, extraño entre las gentes, solo en la bullanga de la ciudad o en el silencio de los campos; y como la vida se fragua en el estómago y el estómago no tiene espera, la relación de vida que pudiera establecerse, la lucha que debiera empeñarse con el medio para satisfacer

la demanda de ese estómago, se tiene que empeñar con los demás, y esta es toda la seriedad y toda la preocupación que nos invade. El hombre, para justificar esta lucha, necesita colocarse enfrente del hombre; siempre hay un enemigo: el casero frente al inquilino, el inquilino frente al casero, el patrono y el obrero enemigos, el vendedor y el comprador enemigos también; siempre un explotador y un explotado; se comercia con la carne humana como con la carne de cerdo, y los más delicados sentimientos sirven de mofa sangrienta, cuando no se esgrimen ridículos sobre las espaldas cándidas del que medio siente. Ser bueno es ser tonto; ser justo y sincero es ser un idealista sin sentido; pensar en el orden colectivo, en el bien de los demás y en el propio, preocuparse desinteresadamente por los intereses comunes, defender al pueblo, ¡oh!, no se concibe siquiera; particularmente se puede ir tratando uno por uno a los hombres, y se encuentra de todo; pero ante la masa humana... ¿No recordáis la *curée*? ¿Y queréis que no nos pongamos serios? ¿Pero es que la *juerga* y la risa no provienen, en la mayoría de los casos, de la miseria misma? ¿Es todavía poca la *juerga* nacional y tan poco escandalosa para pedir más caballos? Nosotros lo sentimos mucho, pero el espectáculo de nuestra patria nos pone muy serios y muy tristes. Vemos cernirse, desgraciadamente, sobre nuestra Andalucía y nuestra España un tropel de infinitas desolaciones en el seno mismo de la tierra desolada; por los distintos organismos de la vida nacional vemos desmoronarse los cimientos mismos de la sociedad española en el medio de la inconsciencia, que se refocila en banquetes, congresos, toros, *juergas* y lupanares, y no podemos decir gracias, ni hacer cosquillas a cuatro necios que no piensan más que en reirse. Vemos que se nos muere nuestra madre, envenenada con el montón de drogas carísimas que cuatro curanderos frescos le están haciendo tragar para llevarse los cuartos, en medio de la indiferencia y la cobardía de los demás, y si no podemos evitarlo, dejad, por lo menos, que nos purifique el dolor.

Raphael.

EL DEBATE REGIONALISTA

HA concluído la discusión del Mensaje. El anatema de separatismo lanzado contra los catalanes vibra aún en los espíritus.

La Prensa.

La prensa centralizada se ha encargado de pregonar por todos los ámbitos ese anatema, reforzando la voz de los centralistas fanáticos. Esa prensa es la que cumple su misión educadora y estimuladora de toda obra progresiva, inflamando el espíritu debilitado de los españoles con alharacas patrioterías, que hacen oficio de alcohol en organismo depauperado, y saturando el ambiente nacional con el vaho gregario de las plazas de toros. Es la prensa que enloqueció con una de esas borracheras a los españoles, lanzándolos contra los Estados Unidos, y que con los telegramas que noticiaban el desastre de Cavite, publicaba, en las mismas columnas, reseñas detalladas de las corridas de toros, donde el pueblo, deshonorándose, olvidaba su deshonor. Es esa prensa industrializada, que aún persiste en su empeño de presentar confundidos con los intereses de la patria nacional, los intereses de los partidos; no vacilando, para ello, en poner a Cataluña enfrente de las demás regiones españolas como antes puso a Cuba enfrente de España, provocando entre ellas la guerra civil, en vez de plantear el problema con el patriotismo debido y discutirlo con la serenidad que se requiere.

El problema.

El problema se ha planteado entre dos sistemas de organización política: uno el natural (sea producto de la historia o tradicional, sea obra de la voluntad consciente o federalista) y otro el artificioso, desacreditado por una larga experiencia e incapaz para salvar el presente ni asegurar el porvenir de España.

El planteamiento.

El debate planteado por los catalanistas-regionalistas o nacionalistas—tal vez ha sido inoportuno. Ellos no debieran haber olvidado la táctica del adversario y el hecho indudable de las germinaciones regionalistas que se perciben y están prontas a desarrollarse en diversas comarcas de España.

Debemos tener presente que esos gérmenes darán su fruto tal vez más pronto que en ninguna otra, en una región tan impresionable y patriótica como la nuestra, donde el Regionalismo tiene un carácter eminentemente ex-

pansivo, conciliador, progresivo. No puede creerse racionalmente que un ambiente enrarecido no ha de perjudicar grandemente a una existencia que principia, por muy robusta que ésta sea y por muy hondas raigambres que llegue a tener en la realidad.

La concordia.

Nosotros aspiramos a que nuestro regionalismo respire en una atmósfera de paz y transpire confianza y se desarrolle de un modo armónico. Nuestro lema no es un mote de guerra, sino una empresa de amor: por Andalucía, por España y la Humanidad. Este ideal ha sido confirmado con hechos recientes, que han ampliado y enriquecido nuestro ambiente de concordia.

En estos días de prueba, y en la misma ciudad donde el centralismo tiene su foco, un grupo de preclaros andaluces, siguiendo al noble Dionisio Pérez, ha levantado nuestra bandera.

Y aquí estamos, dispuestos a ejercer nuestra misión conciliadora, desvaneciendo recelos e incomprensiones entre las regiones hermanas; y procurando la grandeza de la patria nacional común por la defensa de regímenes de justicia y libertad.

El peligro.

Si fuera el pueblo más culto y reflexivo, el anatema de separatistas lanzado contra los catalanes sería acogido con una sonrisa en los labios. ¿Qué adelantan las demás regiones con indignarse y amenazar a Cataluña con tales o cuales represalias, sino provocar la unión de los catalanes todos en el seno de la patria regional, y romper vínculos espirituales con los demás españoles, únicos lazos que pueden mantener las permanentes uniones políticas? ¿No representa un suicidio nacional el romper esos vínculos, creados por la naturaleza, la historia y el interés común? Ellos, los que identifican el interés del partido centralista, resguardándole de golpes, con el escudo de la unidad nacional, son los verdaderos separatistas.

La verdad de la Patria.

Sobre la unidad geográfica, ofrecida por la naturaleza a la historia en el plano ibérico, las comunes dominaciones, ocho siglos de lucha por un común ideal y cuatro de estrecha unión política, han creado la existencia natural de una Patria superior común para todos los pueblos de España. Esta patria la sentimos todos los españoles.

La realidad viva.

Su existencia, todos la veneramos y reconocemos. Llámense las regiones

naciones (y sea nombrada esa patria *supernación*) o regiones, (siendo entonces esa patria con el nombre de *nación* conocida) es esta una cuestión de palabras, la cual muy bien podrá acalorar los cerebros de los profesores de esa que dicen ciencia llamada política, pero de ningún modo debe servir para suscitar diferencias y odios entre los pueblos hermanos). Cambó ha invocado la existencia de esta Patria como a realidad viva, innegable, por lo cual, al insistir que España es algo más que un ente artificial y político UNA COSA VIVA, ha proclamado la unidad de la patria española con más elocuencia que aquellos que creen es cuestión esencial la de si el Estado español ha de tener tales o cuales facultades: porque ha puesto esa Patria por encima de la organización política.

La historia.

Pero además de la naturaleza, a cuya acción, como hemos visto, no escapan los catalanistas, la historia habla contra el temor al separatismo. Cataluña se rebeló del mismo modo que lo intentaron los andaluces que querían proclamar rey de Andalucía al Duque de Medina Sidonia, no contra España, sino contra el Conde Duque de Olivares, representante de un centralismo absorbente. Si esta rebelión volvióse contra España fué por la incapacidad para definir el federalismo en aquellas épocas en que no se encontraba otro medio de complementar el grito de "*Abajo los malos Gobiernos*", sino añadiendo, "*Viva el Rey Don Juan*", programa completo que proclamaba un pasquín en la Magdalena de Sevilla. Después las regiones se han encontrado algunas veces privadas de un poder central que les impidiera separarse, como durante la guerra contra Napoleón: han constituido juntas autónomas, algunas tan importantes como la andaluza de Andújar, en 1835, pero ya no han intentado separarse: han procurado sólo la reforma en la organización política central, que es lo que Cataluña hace hoy, aunque digan lo contrario los que han vinculado la unidad de la Patria, en la existencia de la actual organización. Muy al contrario de como se quiere presentar, Cataluña se ha manifestado siempre más patriota que las demás regiones de España, mandando batallones de voluntarios a la guerra de Africa y Cuba y facilitando fondos sus banqueros.

El interés común.

Pero, además de la historia, también habla contra el temor al separatismo, el interés de las regiones acusadas; no el interés comercial, sino el político, de seguridad internacional; el de común cultura y fuerza, y aun el económico de complementación recíproca de naturales producciones y de la distinta capacidad manufacturera. Nada de proteccionismos privilegiados, los

cuales, en realidad, a ninguna región o pueblo favorecen; sino sólo a los industriales protegidos y a los especuladores que medran a la sombra de la protección. Nosotros desconfiamos de la persistencia de una familia cuyos individuos estén unidos solamente por un vínculo tan accidental y frágil como el interés aduanero o comercial. Y, enfrente de los centralistas que amenazan a los catalanes con perder el mercado para los 1.300 millones de manufacturas que venden al resto del país; y de los catalanista que hablan de las primeras materias que del resto del país consumen; nosotros, decimos: Ni aduanas interiores ni exteriores; fronteras libres de tarifas de importación y de exportación. No queremos aranceles protectores; nuestro ideal sería no tenerlos ni aun fiscales; que otros recursos tiene la economía nacional para sufragar las atenciones públicas. El Regionalismo Andaluz es, más que librecambista, libertador, no sólo porque su espíritu está saturado por la esencia de los grandes principios de justicia universal, sino porque esos aranceles son puerta cerrada al alimento y al bienestar del pueblo andaluz, que muere de hambre, privado de su tierra por el monopolio, y del alimento extraño por la Aduana.

El idioma regional y la lengua nacional.

¿Que los catalanes quieren hablar su idioma en todos los actos de su vida privada y pública interior? Hacen bien, ¿no es *suyo*? Tienen derecho a *usarlo* siempre que gusten. ¿No es el *uso* una facultad integrante del *dominio*? Que lo diga el señor Alcalá Zamora, abogado del centralismo ante el jurado del Parlamento, con un éxito que ciertamente no alcanzó cuando *se vió la misma causa* ante el jurado del pueblo andaluz en el teatro de San Fernando, de Sevilla.

¿No ha sido ese lenguaje creado para expresar su pensamiento?

¿Pues por qué razón ha de privárseles de usarlo en la Escuela, en el Tribunal, en su Parlamento, en todas partes en donde necesite del instrumento de expresión más adecuado su pensamiento creador? Con palabras de amor en esa lengua, sus madres los recibieron en la vida, y sus hijos les despedirán del mundo con tristes palabras de ese idioma, con cuyas palabras alegres o tristes cantaron los cantos de su juventud. ¿Por qué razón la ley o el contrato que es la voz de su sociedad le ha de hablar un lenguaje que no sea el lenguaje que en el seno de la sociedad de los suyos hablan?

Esto nada dice contra el castellano, ¿Qué más quiere el castellano que ser el *idioma español*? ¿El lenguaje divino con el que España se comunica con el mundo? El lenguaje que es huella gloriosa del paso por el mundo de la nación obrera. Cuando en el extranjero se escucha el catalán, el vasco, el valenciano, el gallego... es Cataluña, es Vasconia, es Valencia, es Galicia,

quienes parece nos habla, cuando se escucha el castellano se invoca la imagen de España entera.

¿Y estos fueros y este rango del castellano lo desconocen los catalanes? Esa *cosa viva* que se llama España tiene una lengua, y esa lengua es el castellano. ¿Desconocer este hecho sería tanto como desconocer la existencia de esa *cosa viva*? ¿Cómo va a negar este hecho innegable Cataluña?

El idioma castellano no es ya solamente de Castilla, es de España, como los colores de nuestra bandera no son solamente de Cataluña, porque las franjas rojas sean la sangre de Wifredo, y el gualda el oro de su escudo, mojada en sangre por los dedos de Carlos de Francia. Tan de España son, que cuántos extranjeros y aun cuántos españoles incultos no ignorarán que el habla española fué sólo habla de Castilla, y el rojo y el gualda fueron sólo colores emblemáticos de Cataluña?

Sea obligatorio en cada región el estudio del idioma en todos, que habrá siempre de tenerse por idioma federal y diplomático; y para las casas directoras o cultas de la nación entera inclúyase en los planes de enseñanza, en vez de idiomas extranjeros nociones de todos los peninsulares, incluso del portugués, y que cada cual hable en su casa o en su región el idioma que mejor le plazca.

La constitución autárquica.

¿Que los catalanes quieren una autonomía política y administrativa que concretan, reduciendo su petición al *mínimum* de autonomía de que goza el Estado alemán menos soberano? ¿Por qué no ha de concedérsele? Resérvese el Estado la fuerza para imponer el derecho y la armonía en todos los órdenes, incluso, como es natural, en el de las relaciones interregionales, las relaciones diplomáticas, la hacienda nacional y los servicios todos propiamente nacionales. ¿Y qué le importará, si así vendrá a quedar libre de particulares cuidados y podrá atender mejor esos servicios y consagrarse más exclusivamente a la política internacional y a la protección de los españoles en el extranjero, los cuales tan abandonados hoy se encuentran?

La promesa.

Andalucía no hace para sí estas inmediatas reclamaciones porque está ocupada en una obra antecedente; en combatir la miseria espiritual y fisiológica de sus hijos, en rehacer la personalidad andaluza y en despertar el patriotismo andaluz. Cuando el pueblo andaluz haya resucitado por consecuencia de la aplicación de estos próximos ideales, pedirá una igual libertad, para poder explayar sin obstáculo su eficiencia creadora.

Mientras tanto, no quiere ser un peso muerto, un obstáculo para la libertad de los demás. Que cada cual sea libre, según el grado de su capacidad demande. Cataluña, merece lo que pide. Es hoy la región de España más capacitada y culta. Nosotros, andaluces, lo reconocemos ahora lealmente; aspirando a conquistar en noble pugilato ese cetro, que ahora ella tiene, para nuestra región, que siempre lo tuvo. Y por esas notas que reconocemos en nuestra hermana, antes que el imperio político de los extranjeros venga a concluir todas las discusiones, hacemos votos por que lo mismo en el sistema de organización política, que en la gestión de los negocios públicos, triunfe, en España, el sentido político de Cataluña.

Bias Infante.

«ANDALUCÍA»

NO representamos a Cataluña, naturalmente; no podemos traer (nuestra modesta insuficiencia lo impide) la representación de esta tierra catalana; pero podemos afirmar que somos muchos aquí los que vemos con gusto satisfactoriamente, con verdadero goce, la publicación de esa simpática revista, que, con el nombre glorioso de esa bendita tierra, acaban de dar a luz un grupo entusiasta de sus hijos más distinguidos, más intensamente saturados del ambiente de libertad y de justicia que caracteriza a los pueblos conscientes y progresivos.

Su alma, libre de prejuicios, difunde a los cuatro vientos por toda la tierra andaluza los salvadores efluvios del ideal regionalista y proclama "la unidad de Andalucía, como resultado de haber habitado siempre su territorio un pueblo de carácter, personalidad o genio distinto a las demás de España, lo suficientemente distintos para producir una diferenciación regional."

Ello, repetimos, nos place a un buen número de catalanes, y al manifestarlo públicamente desde esas páginas, deseamos hacer una manifestación y una súplica, a fin de que sea más factible la confederación de ideales y querer de los diversos pueblos que constituyen la Península Ibérica.

Es la primera, la de que no es el ideal regionalista en España incompatible con ninguna de las aspiraciones que caracterizan al progreso universal en cualesquiera de los variados órdenes en que se subdivide la actividad humana. El amor a la Humanidad no excluye ni el amor a España ni a la región, antes al contrario, éstos son premisa del otro.

La segunda, la súplica, hemos de dirigirla a todos los españoles y en particular a los buenos hijos de Andalucía, en el sentido de que no se pre-

VALDELAZURA

Deliciosa agua de mesa.—Es el agua más litínica del mundo. Cura radicalmente la Diabetes y Artritis.—Pídala en todas las Farmacias y Restaurants.

cipiten en el comentario y en el juicio de las cosas de Cataluña, procurando dar tiempo al tiempo para la comprobación, a base de noticias directas, no de las transmitidas por ciertas agencias sin responsabilidad ni amor patrio, generalmente.

Cataluña es regionalista, eminentemente regionalista; pero con el agravante, comparada con otras regiones españolas, del factor lengua, a más del que lógicamente se desprende del ambiente intensamente industrial y mercantil, tan vulnerable a toda manifestación social relacionada con las leyes que regulan la oferta y la demanda.

Por eso se agudizan aquí los problemas regionales, dándoles a veces apariencias muy diversas: por eso nosotros deseáramos que los peninsulares todos quisieran ver en la actuación catalana lo bueno antes de lo malo, lo general antes que lo particular, el espíritu altruísta que satura aquélla antes que el egoísmo que pueda envolverla el amor, en una palabra, antes que el odio.

Somos de los que proclamamos que el mal de España tiene su raíz en la falta de relaciones entre sus hijos. Cuando las regiones peninsulares se visiten mutuamente y se conozcan y tejan de verdad los lazos que han de unir las, entonces serán posibles las Mancomunidades y las Federaciones.

Mientras tanto, a conocernos bien y con ello a amarnos.

José Alemany y Borrás.

Barcelona 17 Junio 1916.

ACCION ANDALUZA

NUESTROS CORRELIGIONARIOS DE MADRID

PARA mejor afirmar el carácter de nuestro regionalismo, se ha constituido una Junta por nuestros correligionarios de Madrid, la cual ha dirigido un Manifiesto al pueblo madrileño, aceptando el programa de nuestra institución y anunciándole nuestros propósitos, para prevenirle de los engaños centralistas.

El documento va firmado por el ilustre andaluz don Dionisio Pérez, ex diputado a Cortes por el Puerto en la pasada legislatura, y verdadero representante del distrito "a" que pertenece su pueblo natal, aunque algunos hayan impedido que ostente su representación en el actual Congreso. Nuestro Centro tuvo noticia, por carta del prestigioso redactor-jefe de *Prensa Gráfica*, de este y otros propósitos suyos y de los de un grupo de andaluces ilustres resi-

dentes en Madrid; proyectos que acogimos con gran entusiasmo, porque a su trascendencia ideal llevaban aparejada la seguridad en el triunfo, que infunde la valía de los mencionados paladines.

Don Dionisio Pérez ha publicado, además, un artículo en *El Mundo*, dando a conocer nuestro regionalismo y nuestro Manifiesto, interrumpiendo así con una voz de firme justicia, las alharacas patriotas de la prensa centralista, desenfundada estos días por ese camino de sembrar odios y recelos entre Cataluña y las demás regiones, cavando entre ellas un abismo de irreductible separación.

El notable documento es obra de espíritus verdaderamente patriotas; de hombres que, antes que el impulso, ponen al servicio de la Patria la reflexión y el sentimiento; al contrario de esos políticos y de esa prensa que por todo mérito patriótico sólo pueden presentar lamentables o punibles fracasos que han consumado nuestra triste ruina.

INTERESES REGIONALES

EN PRO DE LA AGRICULTURA

LA provincia de Sevilla, con mucha razón llamada la tierra de María Santísima, es la más fértil de todas las de España. La agricultura, y dicho sea sin ánimo de ofender a ninguno de mis queridos compañeros los labradores de esta provincia, salvo en contadas fincas, se lleva igual a como la llevaban los romanos. La causa de esto quizá sea debida a la misma bondad de nuestra tierra, que con poca y mala labor producen tanto como otras más y mejor cultivadas. Yo creo, y conste que no soy técnico, que se podría triplicar la producción actual cultivando como se cultiva en parte de Italia.

Para conseguir esto, aun contando con el rutinarismo que nos domina por igual a labradores y a obreros, bastaría con establecer en nuestra privilegiada ciudad una Escuela idéntica o parecida a la de Alfonso XII, de Madrid, donde los que hayan de dedicarse a la agricultura puedan estudiar la carrera de ingeniero agrónomo o de perito agrícola, y que los profesores de esta Escuela, del mismo modo que han hecho hasta aquí en algunas naciones de Europa, den varias conferencias anuales, y en días feriados, en todos los pueblos de la provincia, sobre agricultura moderna, y además que en todas las Escuelas públicas dediquen sus profesores una hora diaria a tratar del cultivo del campo.

Estoy completamente seguro que con aquello y con esto se conseguiría en plazo muy breve, no solamente en nuestra provincia, sino en toda España, variar radicalmente el sistema de producción del suelo, y los obreros del campo dejarían de ser, como son en la actualidad, salvo raras excepciones, una rémora para la implantación de todo progreso agrícola.

Dado el fértil suelo de España y su excelente situación geográfica, llegaría a ser nuestra nación la más rica del globo.

José Jiménez Ferrero.

HACIA EL IDEAL ANDALUZ

TORNEO DE BUENAS VOLUNTADES

Los luctuosos acontecimientos actuales representan, seguramente, una de las últimas sacudidas, uno de los últimos estremecimientos, uno de los últimos dolores del parto de la Humanidad para dar a luz el verdadero Progreso.

El monstruoso sacrificio de más de quince millones de hombres no habrá sido estéril, y el fin de esta guerra ciclópea, en la que, materialmente, todos los pueblos beligerantes han de ser vencidos y muchos países neutrales muy maltrechos, será, de seguro, el génesis de una nueva era en la que la Justicia y el Derecho se ayuntarán; de esas nupcias nacerán la verdadera Civilización y la verdadera Cultura. Por eso los pueblos que tuvieron la *semibuena suerte* de escapar al alud destructor al par de purificador, no pueden ni deben permanecer aletargados en ese sopor suicida; no pueden ni deben permanecer indiferentes a los gravísimos acontecimientos actuales y menos aún a los que se avecinan.

España está atravesando una época que podríamos llamar bizantina, y, hasta la fecha presente, sólo Cataluña ha tomado en serio lo que en otras regiones se ha considerado cual nimiedades.

Siempre en los momentos más críticos de la vida de los pueblos han surgido ideas salvadoras y hombres que las sustentaran... En España también—no *también*, la expresión no corresponde a la verdad, debemos emplear la voz *sobre todo*—han surgido ideas salvadoras, emitidas por hombres salvadores; esas ideas eran grandes, pero eran pocos los hombres grandes y su poderosa voz se perdía en medio del vocerío aclamador del torero o del payaso.

Sin embargo, aunque con lentitud madreporica, las ideas se abren camino, la fuerza bruta cede y un pueblo que se creía agonizando, al verse objeto de desprecio al par que codiciados sus despojos, se galvaniza, se levanta como un solo hombre, rememora sus glorias pasadas, arremete con el ímpetu propio de la raza contra un enemigo fatuo y feroz, hollador de la Justicia y el Derecho, le acula y le vence.

¿Qué es la Ciencia si no se emplea para el bien? ¿Qué representa la fuerza si no va acoplada a la razón? ¿Qué significa la fuerza si no lleva en su diestra el gladio de la Justicia?

Que no siempre triunfa la razón, lo sabemos; pero sabemos también que el Derecho no puede morir y que, como decía el gran Costa, está por encima de la ley cuando la ley es mala.

No sabemos ni pretendemos dar a este pobre trabajo la trascendencia de un artículo filosófico-jurídico, porque sería, por lo pronto, abusar de la hospitalidad que se nos otorga por partida doble; pero los lectores nos perdonarán si nos hemos extralimitado en el exordio que antecede.

Hay una legión de hombres conscientes para los cuales los tremendos acontecimientos actuales no les son indiferentes; tratan de llevar a la realidad un proyecto por ellos acariciado tiempo ha, proyecto cuyo apelativo solo debería hacer vibrar todas las cuerdas del patriotismo en la veneranda acepción sagrada de la palabra y hacer latir al unísono los corazones de todos los buenos andaluces...

¡REGIONALISMO ANDALUZ!

Unión sagrada de todos los hombres de buena voluntad que quieran formar parte de los rudos justadores que han de figurar en ese torneo para combatir contra los mayores follones y malos hijos que sin piedad desgarran el seno de su madre con su indiferentismo, su egoísmo, su inercia y su anti-patriotismo.

Es un llamamiento hecho a todos los valores sociales. Bajo la bandera del Regionalismo Andaluz militarán, sin distinciones, todas las clases sociales, para luchar contra el enemigo común: EL EGOÍSMO COLECTIVO DE UNOS CUANTOS, EN DETRIMENTO DE LA GRAN COLECTIVIDAD.

Como simple soldado raso nos brindamos, sin ocultar que nos produce cierto cosquilleo de vanidad y de legítimo orgullo el codearnos, en la naciente legión, con campeones del valor de los queridos amigos que vienen luchando ya de algunos años al presente, y que no nombramos por no herir susceptibilidades.

Si alguien encontrara anormal nuestra oferta a causa de nuestra nacio-

nalidad, le aconsejaremos lea lo que escribía el gran Costa años ha, y que hoy adquiere mayor raigambre aún. Decía así: "Pobres y desarmados, vivíamos de la reputación... La perdimos el 98. Sobrellevemos con dignidad nuestra caída. Repleguémonos al hogar, rehaciendo en un trabajo oscuro y paciente la Patria arruinada... El peligro de que nos nazcan, como a China, nuevos Gibraltares, no ha de ser mayor con eso que si pretendiésemos adoptar actitudes gallardas frente a Inglaterra, ni menor la seguridad de nuestros archipiélagos adyacentes, que si pretendiéramos ponernos en fila con Francia y Rusia, dando que reir a Europa... No hay para nosotros cuestión de Portugal ni de América latina... No podemos esperar ayuda sino por parte de Francia... La política de España con Francia más bien ha de ser tratada como interior que como exterior..."

Existe en la Península una Francia económica, representada por más de cuatro mil millones en valores y empresas, sin contar con un mercado de dieciocho millones de consumidores... He aquí, para Francia, la conveniencia económica de nuestra reconstitución."

Lo que el gran Costa no quiso añadir es que no solamente la cuestión económica une estrechamente a España con Francia, sino que, aparte un grupo más o menos numeroso de allende y aquende los Pirineos, que desconoce las virtudes y los alimentos espirituales que encierran las dos naciones hermanas, la enorme mayoría de los españoles conscientes aman a Francia, y VICEVERSA.

Regionalismo Andaluz, somos tuyos con el corazón y con el alma.

Adolfo Vasseur-Carrier.

Sevilla y Junio, 1916.

ACCION CIUDADANA

MOCION PRESENTADA POR EL CENTRO ANDALUZ DE SEVILLA AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

EXCELENTISIMO señor Alcalde de esta ciudad:

El Centro Andaluz, por mediación de V. E., tiene el honor de dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento, solicitando lo siguiente, en cumplimiento de los fines de su institución:

1.º Que con respecto a todos los asuntos de algún interés que hayan de debatirse y de resolverse por el excelentísimo Ayuntamiento, como presupuestos, reformas urbanas, etc., se practique Referendum o Información Pública, dando cuenta detallada al pueblo de dichos proyectos, mediante im-

presos que se le repartan profusamente por empleados del Municipio, en los cuales se invite a todos a discutir públicamente tales cuestiones municipales, y a presentar cada uno sus iniciativas en el plazo que para ello se les fijara.

2.º Que, igualmente, por medio de impresos repartidos en la misma forma al público, se dé mensualmente un estado de las cuentas de la administración municipal (ingresos y su inversión), del mismo modo que se practica en varios municipios de esta provincia, que imitan al municipio ejemplar de Coria del Río.

Las medidas anteriores puede adoptarlas perfectamente el excelentísimo Ayuntamiento, porque a ello no se opone la Ley Municipal.

Nosotros, para solicitarlas, nos hemos inspirado en el deseo de atender al cumplimiento de nuestros ideales de reconstitución nacional, regional y municipal, en virtud de estas razones que la cultura del excelentísimo Ayuntamiento ampliará y apreciará debidamente:

1.º Como base del fortalecimiento de la conciencia nacional y regional y del nacimiento de los ideales de este orden, se necesita despertar la conciencia municipal, atrayendo y excitando la atención del pueblo, hoy embargada por lamentables preocupaciones, mediante el público planteamiento y la insistente discusión de los ideales y negocios del Municipio; a la par que, de este modo, pueden llegarse a recoger importantes iniciativas de las personas que a tales informaciones concurren. Las expresadas medidas tienden a hacer, además, efectiva la soberanía popular, dando a conocer el proceder de sus mandatarios y el estado de los negocios públicos, pues los periódicos oficiales, en donde de ellos se habla, no llegan al pueblo.

2.º Es necesario también procurar una franca colaboración entre administrados y administradores en la obra del mejoramiento municipal, concluyendo con la desconfianza y la murmuración de los administrados, tradicional en nuestro país, y sustituyéndolas por la fe absoluta en la lealtad y suficiencia de los administradores, tal como los firmantes la tenemos actualmente en los que constituyen esa excelentísima Corporación, a la cual suplicamos: que por los fundamentos dichos se sirva tomar en consideración las anteriores peticiones. Lo que con todo respeto a V. E. pedimos, en Sevilla a 20 de Junio de 1916.

NOTABLE CONFERENCIA

INVITADO por los obreros de las Sociedades de la Cruz Verde, nuestro compañero señor Infante, dió el día 23 una conferencia con el título "Los Ideales nuevos y el Regionalismo Andaluz". Por exceso de original en el presente, publicaremos en el siguiente número algún extracto de la misma.

LA VIDA MUNICIPAL

Trataremos las principales cuestiones doctrinales y prácticas que le afectan. Existe actualmente un conflicto, el de las Haciendas locales, agudizado en Sevilla por la necesidad de los recursos extraordinarios para las reformas y la Exposición, el fracaso de la Ley de excepción de 1914, cuya aplicación ha venido a resolverse en un pleito entre los comerciantes y el Ayuntamiento.

De todos cuantos informes y proyectos se presenten ordenados a solucionar estas cuestiones por corporaciones o particulares, daremos cuenta en esta sección, sin perjuicio de criticarlos todos desde el punto de vista de nuestros ideales.

Hoy comenzaremos dando a conocer este proyecto, el cual, según nuestros informes, ha producido bastante expectación entre los comerciantes e industriales, por las condiciones de cultura y laboriosidad de su amor, y por las soluciones que contiene.

Ha sido confeccionado por el prestigioso industrial de esta ciudad don Pedro Fernández-Palacios.

Será comentado en el número próximo.

SOBRE ARBITRIOS EXTRAORDINARIOS

Para La Unión Comercial.

VAMOS de nuevo a ocuparnos de los medios de arbitrar los recursos que son precisos para realizar las reformas que se proyectan en Sevilla.

Manteniendo cuanto anteriormente hemos dicho sobre la forma de preparar lo necesario para llegar a soluciones bien meditadas en beneficio de todos, insistimos en que, por hoy, la base de tributación debe ser la del reparto, conforme hemos indicado.

Ahora bien; en nuestro deseo de obtener otros ingresos que vengan a reducir la cantidad que hubiere de corresponder a los repartos, para facilitar de este modo la cooperación de todos, proponemos la creación de un impuesto sobre la *plus valía* del suelo, problema que despierta grandísimo interés en todas partes y que ahora es la ocasión de plantear en Sevilla propiciamente. Tratándose de realizar aquí un plan general de reformas de la ciudad, ha de ser consecuencia lógica del mismo el aumento de valor para la propiedad urbana, singularmente para la que se halle enclavada en los sectores más importantes, donde la transformación que se haga habrá de producir mayores beneficios. De igual manera también, la propiedad rústica en las proximidades de Sevilla ha de alcanzar un aumento de valor en proporción aún mayor, por la necesidad de los naturales ensanches de la población. Conseguidas estas ventajas por virtud de las reformas, y siendo, por lo tanto, debidas exclusivamente al esfuerzo realizado por la colectividad, nada más natural, ra-

zonable y justo que esos beneficios, en su totalidad, al hacerse efectivos, quedaran a favor de la ciudad. Pero no pretendemos tanto, por considerar que, en rigor estricto, no parece lógico privar a nadie de participar de las alternativas que la suerte le depare, ya que nunca podrán ser iguales para todos, y por eso nos debíamos dar por satisfechos con que sólo se impusiera un gravamen prudencial sobre esos aumentos de valor del suelo que se produzcan a virtud de las reformas y como consecuencia del desarrollo y progreso de la ciudad, por cuanto esas mejoras corresponden siempre a la acción social, desde el momento que son logradas por la colectividad.

Ante la imposibilidad de contar hoy con datos, ni aun siquiera aproximados, para con alguna exactitud calcular los ingresos que podrían obtenerse con la creación de este impuesto, vamos a indicar lo que, a nuestro entender, procedería hacer, en el supuesto de que la idea fundamental que exponemos merezca, aunque sólo en principio, ser aceptada.

Partiendo de la base de que se nombre la comisión mixta que proponíamos en nuestro anterior escrito, punto este esencialísimo, al extremo de que consideramos que no puede prescindirse de él si se quiere obtener un resultado favorable y conveniente para todos, la dicha comisión resolvería, después de un detenido estudio, sobre los extremos siguientes:

1.º Valor que representa actualmente, o sea antes de emprender las reformas, el terreno ocupado por todas y cada una de las fincas urbanas que se hallen enclavadas dentro del casco de la ciudad. Para facilitar esta operación, bastaría, por el momento, que se conviniera el valor actual de la unidad metro cuadrado correspondiente a cada calle o plaza, según su importancia, conforme a la clasificación establecida por el Ayuntamiento, haciendo previamente las rectificaciones que procedan, tanto en lo que se refiere a las categorías, como a los precios hoy señalados.

2.º Una vez fijado, de común acuerdo, el valor de la unidad metro cuadrado por calles y plazas, se tomarán estos precios como base de valoración actual de los terrenos ocupados por cada finca, según su emplazamiento, para tenerlos en cuenta en el momento oportuno, o sea cuando de hecho resulte la *plus valía*, que se determinará haciendo nuevos aprecios, siempre que se considere conveniente; hasta entonces no será preciso conocer el perímetro de cada finca, con el fin de averiguar el total importe producido por la mejora obtenida, sobre el cual se deberá girar el gravamen que se acuerde.

3.º De igual manera se procederá a formar un catastro con la valoración actual de todos los terrenos contiguos a Sevilla que puedan un día ser objeto de urbanización para los ensanches de la ciudad, con el fin de cuando

estos casos lleguen, poder determinar la importancia de la *plus valta* sobre la que habrá de girarse el correspondiente gravamen.

El valor actual de esos terrenos se fijará por hectáreas, de acuerdo con los amillaramientos, y cuando sea llegado el momento de urbanizarlos, se apreciarán por metros cuadrados, tomándose la diferencia entre uno y otro valor como base para el impuesto.

Después de convenidos los tres puntos que anteceden, incluso la cuantía del gravamen que se haya de imponer, tendremos ya lo necesario para hacer las liquidaciones que en cada caso procedan.

Así, en el primer año, o sea al comenzar las reformas, sólo contaremos para ellas con la cantidad que se obtenga por el reparto previamente acordado, de conformidad con las bases propuestas en nuestro anterior escrito.

En el segundo año, suponiendo que ya empiece a tener efecto la *plus valta*, se tomará en cuenta el producto de ésta, para reducirlo de la cantidad que corresponda repartir, limitándose, por tanto, el reparto a la diferencia que resulte, y así, respectivamente, en los años sucesivos.

Abrigamos la confianza de que los ingresos que puedan obtenerse con este impuesto lleguen a ser tan importantes, que ellos, por sí solos, basten para cubrir, si no todo, la mayor parte del valor de las reformas, con lo cual se resolvería este problema sin casi ningún sacrificio para nadie; pero aun en el caso de que no se logren alcanzar los rendimientos que suponemos, siempre vendrán los productos de la *plus valta* a aminorar muy sensiblemente la carga que para los sevillanos significa el reparto general.

* *

Algunos ejemplos prácticos servirán para hacer más comprensible la explicación de nuestro proyecto:

1.º **Reparto.**—Sobre la base de quedar sin efecto los arbitrios autorizados por la ley especial, tanto los comprendidos en la primera como en la segunda tarifa, vamos a suponer que después de discutirse suficientemente la cuantía y proporción en que debe hacerse el reparto, se reconoce por todos que el máximo con que pueden subvenir a las reformas los contribuyentes por Industria, Comercio y Utilidades es el 75 % de las cuotas que actualmente satisfacen al Tesoro, y supongamos asimismo que también se conviene que la propiedad urbana, rústica y pecuaria, dado lo recargada que ya está,

sólo debe contribuir con la mitad de dicho tanto por ciento, o sea con el 37.50 %.

Siendo el importe total de las cuotas que en Sevilla se satisfacen por Industria, Comercio y Utilidades de 1.510.000 pesetas, y por Urbana, Rústica y Pecuaria, de 2.290.000 pesetas, resultará que en el reparto hecho en la proporción expresada, obtendremos 1.132.500 pesetas por el primer concepto, y 858.750 pesetas por el segundo, o sean en junto y en números redondos 2.000.000 de pesetas, debiendo supeditarse a esta cantidad máxima que en cada año podrá obtenerse la realización de las reformas, de acuerdo con lo que hemos propuesto anteriormente.

No creemos que sea necesario hacer muchas consideraciones para poner de relieve las grandes ventajas que el sistema de reparto ofrece sobre el de los arbitrios extraordinarios establecido por el Ayuntamiento, puesto que dichos beneficios son palmarios.

Baste decir que la administración del reparto puede asegurarse que no habría de costar nada en relación con el gasto que representa la actual recaudación por fielatos, pudiendo afirmarse que, con el reparto, los dos millones de pesetas que pagarían los contribuyentes irían íntegros a las arcas municipales para ser invertidos *en su totalidad* en las obras de reforma, mientras que para disponer de la misma cifra de dos millones con destino a dichas obras, mediante la recaudación de arbitrios por tarifas y fielatos, será preciso que los sevillanos paguen tal vez el doble de dicha cantidad, o sean cuatro millones, pues no sólo hay que contar con los muy crecidos gastos de administración (según datos pasan de 800.000 pesetas), sino que como habría necesidad de arrendar este servicio a una empresa explotadora del mismo, debe calcularse, además, el beneficio que esta empresa ha de percibir y que no puede estimarse en poco, pues ya sabemos que esos negocios, por su índole especial, sólo encuentran amparadores mediante un margen de grandes ganancias, y todo esto, aparte de los vejámenes, trabas e inconvenientes que trae consigo ese vicioso sistema de cobranzas de arbitrios.

2.º **Impuesto sobre la Plus Valía.**—Según los datos que hemos tomado de la conferencia dada por el señor Infante en el Ateneo, la extensión de terreno edificado que existe en Sevilla puede calcularse en 3.500.000 metros cuadrados, excluyendo de los 5.000.000 de m/ 2.º que comprende el perímetro de la ciudad, el 30 % por calles, plazas, edificios públicos, etcétera, etcétera.

Suponiendo que por consecuencia de las reformas sólo se beneficie en

los diez primeros años (a cuyo espacio de tiempo vamos a concretar nuestros cálculos) el 10 % de la superficie edificada, o sean 350.000 m/ 2.º y estimando a la vez que el aumento de valor que se obtenga es de 150 pesetas por metro cuadrado, como término medio, tendremos que la *plus valta* por este concepto importaría 52.500.000 pesetas. Contando ahora con los necesarios ensanches de la población, calcularemos que son precisos para ellos, durante el mismo período de diez años, 500.000 metros cuadrados que habrán de tomarse de los terrenos que rodean al casco de la ciudad, o sean los comprendidos entre el radio y el extrarradio.

Estos terrenos estimaremos que se benefician, término medio, en 10 pesetas por cada metro cuadrado, con lo que se conseguirá una *plus valta* de 5.000.000 de pesetas.

Para obtener los precios medios antes expresados, los hemos calculado, según detallamos en el apéndice número 1.

Según lo expuesto, tenemos, que en el interior de la ciudad se beneficiarían 350.000 m/ 2.º que, a razón de 150 pesetas, importan 52.500.000 pesetas, y en el exterior, o sea fuera del casco de la población, serían 500 mil m/ 2.º que, a 10 pesetas, importan 5.000.000 pesetas.

Sumando ambas partidas nos da como resultado de la *plus valta* pesetas 57.500.000 en total, sobre cuya cantidad habrá que girar el gravámen que se acuerde, y suponiendo que éste sea el de 3 ½ % producirá el impuesto pesetas 2.012.500.

Ahora, si descomponemos idealmente ese aumento de valor por partes iguales en los diez años que hemos fijado, el impuesto sobre la *plus valta* en cada anualidad, resultará conforme queda indicado en el apéndice número 2.

Y como las cantidades que se obtengan de este impuesto habrán de determinarse a descargar el reparto, se reducirá éste periódicamente en la proporción y forma que expresa el apéndice número 3.

En resumen.—Si los cálculos anteriores resultasen ciertos, el *reparto*, que empezaría haciéndose de 2.000.000 de pesetas, correspondiendo contribuir con el 75 % a la Industria y el Comercio, y con el 37 ½ % a la Propiedad, sobre las respectivas cuotas del Tesoro, vendría en cada año reduciéndose, a virtud de los ingresos de la *plus valta*, hasta llegar a la décima anualidad en que sólo habría que repartir 188.750 pesetas que viene a corresponder en proporción de 7 % a la Industria y el Comercio y de 3 ½ % a la Propiedad, resultando así un promedio durante los diez años de 41 % que pagaría la Industria y el Comercio, y 20 ½ % con que contribuiría la Propiedad, ce-

sando el reparto a partir del año oncenno en que ya los ingresos por la *plus valta* son suficientes para soportar el gasto de las reformas hasta su terminación.

La *plus valta*, por consiguiente, empezaría contribuyendo por partes progresivas al gasto de las reformas y después continuaría atendiéndolas por sí sola con sus ingresos hasta concluir las, quedando luego este producto para reforzar el presupuesto ordinario del Ayuntamiento, toda vez que el impuesto será permanente.

Podrán quizás estimarse nuestros cálculos muy aventurados, pues para ellos sólo hemos partido de supuestos, y aunque hayamos tratado de no exagerar, posible es que incurramos en esa falta, pero nuestro interés principal ha sido señalar el procedimiento que mejor nos parece y si esto lo conseguimos y merece la aprobación de todos, nos damos por satisfechos.

Porque, como antes hemos dicho, aunque el ingreso por el impuesto de la *plus valta* no llegase a las proporciones indicadas, es indudable que siempre resultará un gran alivio para el reparto, y al finalizarse las reformas quedaría este producto, no solamente para reforzar el presupuesto ordinario, sino también para sustituir a otros impuestos que por anticuados e injustos están llamados a desaparecer.

Sevilla y Marzo 1916.

Apéndice núm. 1.—Detalle de aumento de precios

EN EL INTERIOR				EN EL EXTERIOR			
35.000	m/ 2.º	a 40	pesetas	50.000	m/ 2.º	a 4	pesetas
35.000	"	a 60	"	50.000	"	a 6	"
35.000	"	a 80	"	50.000	"	a 7	"
35.000	"	a 120	"	50.000	"	a 8	"
35.000	"	a 140	"	50.000	"	a 9	"
35.000	"	a 160	"	50.000	"	a 11	"
35.000	"	a 180	"	50.000	"	a 12	"
35.000	"	a 220	"	50.000	"	a 13	"
35.000	"	a 240	"	50.000	"	a 14	"
35.000	"	a 260	"	50.000	"	a 16	"
<hr/>				<hr/>			
350.000	m/ 2.º	a 150	pesetas	500.000	m/ 2.º	a 10	pesetas
			término medio.				término medio.

Apéndice núm. 2.—Plus valia

		CAPITAL	IMPUESTO	PRODUCTO
Año	1. ^o	5.750.000	3 1/2 %	201.250
"	2. ^o	11.500.000	Id.	402.500
"	3. ^o	17.250.000	Id.	603.750
"	4. ^o	23.000.000	Id.	805.000
"	5. ^o	28.750.000	Id.	1.006.250
"	6. ^o	34.500.000	Id.	1.207.500
"	7. ^o	40.250.000	Id.	1.408.750
"	8. ^o	46.000.000	Id.	1.610.000
"	9. ^o	51.750.000	Id.	1.811.250
"	10. ^o	57.500.000	Id.	2.012.500

Apéndice núm. 3.—Reparto

Año		CANTIDAD A REPARTIR	PROPORCION A CONTRIBUIR	
			Industria y Comercio	Propiedad
1. ^o		2.000.000	75 %	37,50 %
"	2. ^o	1.798.750	67,50 "	33,75 "
"	3. ^o	1.597.500	60 "	30 "
"	4. ^o	1.396.250	52,50 "	26,25 "
"	5. ^o	1.195.000	45 "	22,50 "
"	6. ^o	993.750	37,50 "	18,75 "
"	7. ^o	792.500	29,90 "	14,95 "
"	8. ^o	591.250	22 "	11 "
"	9. ^o	390.000	14,50 "	7,25 "
"	10. ^o	188.750	7 "	3,50 "
			Término medio	Término medio
			41 %	20 1/2 %

NOTAS COMERCIALES

La perspectiva de una cosecha que en general se presenta abundante, ha determinado alguna baja de precios en todos los cereales. Es de suponer que la tendencia se acentúe durante la época de recolección.

El mercado de metales y carbones sigue orientándose al alza, pues aunque las enérgicas medidas adoptadas por el ministro de Hacienda, a raíz de la última subida de precios acordada por las fábricas sindicadas de hierros laminados, produjeron, como resultado inmediato la completa anulación de

aquella, es lo cierto que las necesidades de la industria nacional no están atendidas y que este síntoma es precursor de la continuación del alza, hacia la cual, por otra parte, se encuentran empujados los siderúrgicos, ante la escasez de carbones y la persistencia de los altísimos fletes.

El proyecto de contribución directa sobre beneficios extraordinarios, ha sido y continúa siendo en estos días, tema muy interesante para las clases mercantiles e industriales, que, con perfecta unanimidad, se oponen a que el proyecto llegue a ser ley.

Sin negar, y hasta reconociendo de buen grado que aquél se inspira en un espíritu muy loable de justicia distributiva como su exordio dice, comprendemos que suscite tanta decidida protesta:

1.^o Porque el absorbente centralismo que nos desquicia, no es, por cierto, una garantía de que los rendimientos que diera el tributo, hubieran de servir para aliviar la situación de los que sufren daños originados por las repercusiones de la guerra.

2.^o Porque limitar a sólo 7 por 100 lo que debe ser el beneficio normal del capital empleado en sus empresas por *industriales y comerciantes particulares*, equivale a impedir el desarrollo de muchos negocios, cuando precisamente lo que más importa en estos momentos es fomentar ese desarrollo, alentando a los capitales retraídos para entrar en actividad.

3.^o Porque la exacción de ese tributo llevaría forzosamente consigo la implantación de procedimientos de investigación abiertamente incompatibles con las prácticas mercantiles.

COTIZACIONES DEL MES DE JUNIO

Azúcares.—Florete P. G. de Granada, de 132 a 134 pesetas los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla. Florete P. G. del Norte, de 131 a 133 idem, idem. Blanquilla y granulada, de 127 a 128 idem, idem. Cortadillo 1.^a y pilón, a 147 idem, idem.

Arroces.—Bomba núm. 1, de 66 a 68; núm. 2, de 68 a 70, y núm. 3, de 72 a 74 pesetas los 100 kilos, en Santander. Amonquill, de 52 a 56 idem, idem. Bomba superior núm. 3, a 70 idem, en Sevilla. Especial extra, a 60 idem, idem. Valenciano, de 51 a 54 idem, idem.

Aceites.—Lampante, bien presentado en olor y color, a 11,25 pesetas la arroba de 11 1/2 kilos, en Sevilla. Algo tierno, a 10,75 idem, idem. Repilados, a 10,25 idem, idem. Aceite de orujo, a 86 idem los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla.

Almendras.—Sin cáscara: Esperanza, de 278 a 288 pesetas los 100 kilos, en Barcelona; Langueta, a 383 idem, idem; Mallorca, de 248 a 288 idem, idem. Con cáscara, mollar, a 120 idem, idem, y fuerte, a 60 idem, idem.

Alubias.—Pinet, buenas, a 63 pesetas los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla; Amonquili, a 60 idem idem, y granadinas, a 65 idem, idem.

Avenas.—De cosecha anterior, de 28,25 a 28,50 pesetas los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla.

Alcoholes.—Los rectificadlos, de 96 a 97 grados, se cotizan de 222 a 224 pesetas el hectólitro.

Alpistes.—De 3 a 36 pesetas los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla.

Aguarrás.—Se cotiza en Barcelona a 110 pesetas los 100 kilos.

Bacalaos.—Islandia y Noruega 1.^a, a 178 pesetas los 100 kilos, en Santander; Escocia, a 190 idem, idem; Islandia 1.^a, a 170 idem, en Barcelona; Labrador, a 145 idem, idem.

Carnes.—Bueyes, de 1,65 a 1,70 pesetas kilo canal; vacas, de 1,70 a 1,75; toro, de 1,75 a 1,80; terneras, de 1,90 a 2,20; novillos, de 1,80 a 1,85; erales, de 1,90 a 2; borregos, a 1,90, y ovejas, de 1,65 a 1,70.

Cafés.—En Santander: Moka, de 4,25 a 4,50 pesetas kilo. Caracolillo, de 3,35 a 3,40. Caracolillo Yauco, de 4,10 a 4,15 el kilo. En Sevilla: Legítimos de Puerto Rico, de 345 a 410 pesetas los 100 kilos. Del Brasil, lustrados, de 311 a 321. Naturales, de 280 a 316.

Cebadas.—De cosecha anterior, de 29,25 a 29,50 los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla. Nueva. de 24 a 25 pesetas idem, idem.

Cobre.—En Londres: 119 a 124 libras esterlinas la tonelada inglesa. En Nueva Yor: a 28,3¼ centavos la libra inglesa, resultando una equivalencia de pesetas 3,50 el kilo. En Barcelona: Cobre en planchas, a 480 pesetas los 100 kilos.

Cinc.—En Londres: de 61 a 71 libras esterlinas la tonelada. En Barcelona: en planchas, a 280 pesetas los 100 kilos.

Carbones.—Los asturianos se cotizan, franco bordo, en Gijón, como sigue: Cribado, a 80; galleta, a 78; granza, a 68, menudo a 57 pesetas por tonelada de 1.000 kilos. En Barcelona se cotizan los carbones extranjeros de este modo: Cardiff, a 175; Newcastle, a 160; Glasgow, a 175, y antracitas, a 170 pesetas la tonelada. Carbones de Peñarroya: Grasos, de 58 a 70; antracitas, de 50 a 65; cok, a 85 pesetas la tonelada sobre vagón, en Sevilla. Carbones de Puertollano: De 47 a 68 pesetas la tonelada sobre vagón, en Sevilla.

Estaño.—En Londres: de 184 a 188 libras esterlinas la tonelada. En Barcelona: Lingotes de estaño, a 5,75 pesetas el kilo.

Garbanzos.—Duros, según tamaño, de 37,50 a 42 pesetas los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla; del país, buena cochura, a 60 idem, idem; Castilla, a 100 idem, idem

Harinas.—Extremefias semoladas, a 53 pesetas los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla; andaluzas, a 52 idem, idem; 1.^a superior, a 51 idem, idem; 1.^a corriente, a 49 idem, idem; 2.^a, 48 idem, idem; 3.^a, 47 idem, idem.

Habas.—Mazaganas, de 29,50 a 30 pesetas los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla; chicas nuevas, de 25 a 26 pesetas los 100 kilos.

Hierros. Redondos y cuadrados, de 51 a 55 pesetas los 100 kilos, en Sevilla; pletinas y llantas, de 51 a 53 idem, idem; viguetas y hierros U, de 51 a 53 idem, idem; angulares y simples T, de 53 a 54 idem, idem; chapas, de 3 mjm en adelante, de 54 a 56 idem, idem; idem finas, de 59 a 70 idem, idem.

Lanas.—En Barcelona: finas, de 8 a 10 pesetas kilo; entrefinas, de 7 a 8; entrefinas bastas, de 5,50 a 6,50, y bastas, de 4,25 a 5.

Maíz.—Del país, de 29,50 a 30 pesetas los 100 kilos, en Sevilla; plata, a 34 idem, en Barcelona; idem, de 36 a 37 idem, en Santander.

Maderas.—Pino del país, de 100 a 125 pesetas metro cúbico, en Sevilla; pino rojo extranjero, de 200 a 250 idem, idem; pino tea, de 250 a 350 idem, idem.

Plomo.—En Barcelona se cotizan: tubos y planchas, a 98 pesetas los 100 kilos, y viejo, a 60 idem, idem.

Plata.—En Cartagena, a 3 pesetas la onza; en Londres, a 31 peniques; en Nueva Yor, a 66 centavos de dollar.

Salvados.—Rebaza, a 22; fino, a 20; basto, a 19; triguillo, a 13. Todo en pesetas por cada 100 kilos sobre vagón, en Sevilla.

Superfosfatos de cal.—Graduación 18½20, a 152,10 los 1.000 kilos sobre vagón, en Sevilla; idem 15½17, a 123,60 idem, idem; idem 14½16, a 115,60 idem, idem; idem 13½15, a 102,60 idem, idem.

Trigos.—Recios superiores, de 39 a 40 pesetas los 100 kilos sobre vagón, en Sevilla. Los precios medios de los trigos, al detall, en los principales mercados nacionales y extranjeros, han sido en Junio: En Arévalo, a 36,42 pesetas los 100 kilos; en Barcelona, a 41,37 idem, idem; en Rioseco, a 34,98 idem, idem; en Medina del Campo, a 36,42 idem, idem; en Madrid, a 41 idem, idem; en Valladolid, a 35,84 idem, idem; en París, a 31 francos los 100 kilos; en Londres, a 33,17 idem, idem; en Liverpool, a 32,08 idem, idem; en Nueva York, a 25,17 idem, en Chicago, a 22,50 idem, idem; en Buenos Aires, a 15,62 idem, idem.

Vinos.—En Valencia y Alicante se cotizan a 4,50 pesetas el cántaro de 11,70 litros; en la Mancha, a 6 y 6,25 pesetas la arroba de 16 litros. Los vinos españoles, en los mercados del Sur de Francia, se venden: los tintos, de 69 a 73 francos hectólitro, y los blancos y rosados, de 68 a 71.

Luis Ramajo.

EJEMPLARIO CIUDADANO

NUESTRO distinguido consocio el concejal don Adolfo Lama ha demostrado que aún pervive la genealogía quijotesca. Prueba de ello ha sido el triunfo forense recientemente conseguido defendiendo a un trabajador, vecino de Pruna, que, no pudiendo realizar legítimamente su derecho de vivir, acudió a la forma extrema y desesperada en que se traduce el derecho a la vida para dar de comer a su familia. El señor Lama tuvo un supremo rasgo de sinceridad, de valentía, al hablar ante los jueces, representantes de la sociedad.

Vino a decir: "Recuso a la sociedad. Ella no debe ostentar la dignidad del juez en esta ocasión: debe sufrir la vergüenza del reo. Aquí existe una

gran culpa; pero es de ella. Si aquí hay alguien con derecho a juzgar y condenar, ese alguien es el reo que se sienta en el banquillo."

El Jurado, apreciando los hechos de la eximente *fuerza irresistible*, dictó veredicto de inculpabilidad. Triunfó el Jurado, que, como se ve, no es tan inútil y perjudicial como algunos creen; y triunfó el señor Lama en un hermoso triunfo de la Justicia.

*
**

Este señor Lama es de la madera de los buenos idealistas. La anterior muestra de su profesión de abogado debe completarse con otra de su labor como municipio del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. Nos referimos a la moción presentada al Cabildo, solicitando de éste una subvención para la *Escuela de Aprendices* que, con noble entusiasmo y desinterés, ha establecido el "Centro de Obreros del Arte de Imprimir y sus Ramos Afines".

Los indiferentes y amargados necesitan que la ejemplaridad de estos hechos venga a requerirles, en un medio como el nuestro, tan poco saturados de ansias ideales.

Felicitemos cordialmente al señor Lama Collado, animándole a seguir en el camino emprendido. El Centro Andaluz de Sevilla se honra con contar entre sus asociados hombres que así laboran por la justicia y por la patria.

PEDAGOGIA SOCIAL

DOS VIRTUDES

UN amigo mío escribió, hace años, ciertos artículos de asunto particular. Constituían la exaltación de los humildes, de quienes trabajan, de quienes sufren. Los artículos fueron muy discutidos en aquel rincón provincial. Entonces, mi amigo los envió a *Azorín*, pidiéndole su parecer sobre tales artículos. Pasaron meses. Una tarde, mi amigo encontróse con que el correo le traía la respuesta deseada. Junto al nombre del ilustre escritor—en breve tarjeta—había escrito esto: "Leídos sus trabajos. Bien. Observación e impasibilidad"

Para nosotros, estas dos palabras constituyen como un credo pedagógico. Un credo pedagógico de los españoles que anhelan el resurgir de la Patria. Nuestros vicios sociales, fundamentales, son: *ligereza* y *apasionamiento*.

Resultamos capaces de todo, con tal de que no se nos exija la persistencia en el esfuerzo. Capaces de hermosas obras, si no nos ciega la pasión. Ello implica la necesidad de aquellas dos virtudes que *Azorín* recomendaba. Necesidad para los individuos y para las colectividades.

La escuela es una colectividad que tiene sus raíces en la misma alma del pueblo. Y la escuela adolece de los mismos capitales vicios: inconsistencia e improvisación. No hay un orden metódico en los legisladores, ni un plan meditado en los maestros. Los legisladores ponen pasión donde debieron poner inteligencia. Los maestros ponen emoción donde debieron poner ecuanimidad. De unos y otros es la culpa. ¡De todos, esta horrible tristeza ante lo estéril!...

*
**

¿Qué hacer ahora para que las juventudes resurjan al vigor y al bien? Crearemos organizaciones que arranquen de la tierra misma. Una educación no es cosa que pueda realizarse procediendo de fuera a dentro, de las formas a las sustancias. Educar es estimular, hacer que vengan de dentro a fuera las energías de las sustancias a las formas. Por eso no puede educarse con un canon genérico. Lo general, en educación, sólo se ha de concebir en las concreciones informadoras: enseñanzas, *mínimum* de conocimientos, medios instrumentales de cultura, apoyos locales y nacionales...

Una escuela no puede ser una casa. Como una universidad no debe ser un palacio. Escuela quiere decir "lugar de ocio", y el ocio es fecundo y es posible en plena naturaleza, a las nobles caricias del sol. El sol, el aire, el campo, los árboles, constituyen una escuela ideal, donde todos los elementos resultan educadores. Educar es vivir para sí mismo y vivir en la armonía colectiva. Los griegos no tenían otra escuela que la vida, y por eso fueron sanos y por eso fueron grandes...

Fórmense en la vida nuestras mocedades. Junto a ellos será preciso que haya siempre un educador generoso y capacitado, un maestro inteligente y cordial. No nos preocupen los medios materiales para desenvolver la ardua empresa de cultura. Cultura es espíritu y salud, con los que surge la fuerza renovadora. La cuestión actual, nuestros males de enseñanza proceden del artificio: artificio en las formas, en los propósitos, en las orientaciones... Una descongestión del artificio sólo puede realizarse en plena Naturaleza. ¡Sus besos divinos volverán a nosotros la dulce salud perdida!...

*
**

Recordemos esas dos virtudes: *observación e impasibilidad*. Que nuestros niños observen siempre cuanto les rodea. Ellos se harán mejores, más discretos, más juiciosos. Que sigan su caminar perenne, formándose en la fuerza y en el bien. Los que han de educarlos, los que han de guiarlos, sufran serenamente las insidias, las dudas, los rasguños de los tristes y de los impreparados. La obra de amor se logra sólo escudándose en la impasibilidad...

José M.^a Lozano.

Madrid, junio, 1916.

LAS REFORMAS DE CÓRDOBA

POR un hijo ilustre de Córdoba, don Federico Castejón, catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad y asociado en nuestro Centro, se presentó a la Junta Directiva un contraproyecto de reformas, confeccionado por dicho señor, para que aquélla lo aceptase y apoyase; efectivamente, así se hizo, en virtud de las razones de justicia universal que se expondrán más adelante; pero dejando, como es natural, el estudio y apreciación de la cuestión local a la solvencia intelectual y reconocidas dotes de amor a Córdoba y buena fe de su autor.

El *Diario de Córdoba* se encaró, sin embargo, contra el señor Infante, juzgándolo impremeditadamente autor personal del proyecto; y partiendo de esta base, arguyó contra nuestro compañero, acusándole de escribir sobre Córdoba sin haberla estudiado previamente, y de suscitar rivalidades ya olvidadas.

Con este motivo, el señor Infante escribió al *Diario de Córdoba* una carta, que ignoramos si sería publicada, en la cual, al dar a conocer la persona y condiciones del autor del proyecto, si bien callaba su nombre, venía a dejar sin base los argumentos dichos.

Posteriormente el señor Castejón se ha relacionado con motivo de este asunto, aunque no en nombre de nuestro Centro, con el excelentísimo señor Alcalde de Córdoba; y ya no vemos, por tanto, ninguna razón para callar su nombre.

Además, el Centro, en sesión celebrada el día 13, acordó "haber visto con sentimiento, dadas las grandes dotes que reconocía en el señor Castejón, la poca firmeza que tal vez tuviera el estudio que hizo de la cuestión local, dada su actitud en este asunto del contraproyecto. La Junta lo aceptó por las razones siguientes de justicia universal, sin prejuzgar por ello la cuestión local

y sin ánimo de molestar a ninguna persona, pues además de no poder juzgarlas, sin conocerlas, quiere contar con la colaboración de todos los andaluces en la obra de redención de Andalucía. Dichas razones, son: 1.º Por estar ordenado el contraproyecto a suscitar la discusión de un asunto municipal, lo que debe procurarse para fijar la atención del pueblo en estas cuestiones, despertando su conciencia. 2.º Porque aumentaba el presupuesto de gastos. 3.º Porque sustituía arbitrios sobre especies de consumos, con recursos tales como los derivados del impuesto sobre los terrenos incultos y sobre el mayor valor que obtuvieran los terrenos por consecuencia de las reformas provenientes de fuentes más justas que aquellas que se nutren con privaciones del pueblo; proponiendo, además, la municipalización de servicios". Por último se acordó que no se pudiera, en lo sucesivo, aprobar estudios de cuestiones puramente locales, sino por la sección respectiva.

DESDE MI OBSERVATORIO

VIENDO EL DESFILE

EN TRE las adquisiciones que ha hecho recientemente la Academia de la Lengua figura la del espetado prócer y astuto diplomático señor marqués de Villaurrutia, el cual Bismark, en su discurso de recepción, se ha dolido de que la Real Academia no haya prohijado todavía los giros y locuciones de la jerga taurina para enriquecer el idioma nacional.

¡Ole! ¡Que le den la oreja a ese ilustre prócer, que ha estao güeno! ¡Toma tripita de lenguaje y vete al bullo del diccionario! Eso es un fenómeno de 7.500 pesetas y no los otros académicos maletas, que no habían diquelao la urgente necesidad de arrimarse al léxico taurómico. Chóquela usted, compadre, que usted es gente y sabe empapar con la izquierda y meter media por las agujas y comerle los terrenos al bicho del idioma. Lo demás es bulipen y jonjana, y salirse suelto de los compromisos académicos y tomar el olivo del sillón, por canguelo a la hora de la verdad. Usted es un gachó con toa la barba, que merece el traje de luces que le han diñao ¡Así se entra por derecho y se pega a los costillares de la Lengual...

¡Dios míol... ¡Y nosotros que nos condolíamos de que la jerga brutal del flamenquismo emporcase la limpia habla de Castilla; la lengua para hablar con Dios y para cantar la hazaña y para desahogar el corazón de todo noble sentimiento! Nosotros, que vivíamos avergonzados de ver la chulape-

ría oral invadiendo el periódico y el libro y la escuela y la oficina y la plaza pública y el salón del Parlamento y hasta el recinto sagrado de la familia, contaminándolo todo con sus solecismos de taberna y de burdell...

No le faltaba a la invasión más que tener estado oficial y que el organismo que "limpia, fija y da esplendor" la acogiese en su amante seno... Y ahí ha llegado el señor Villaurrutia a demandarlo... Será cosa de dar la razón a los catalanes, cuando se niegan a emplear el castellano, incluso en los actos oficiales.

*
**

Pacomio, Paco Madrid, Malla... ¡Qué ratos más crueles nos han hecho pasar estos días esos valientes muchachos, y cómo ha sufrido nuestro espíritu con el intestino del uno, el hígado del otro y la pleura del tercero! ¡Qué visiones más horribles del horrible trance!

El médico, considerando agotados todos los recursos de la ciencia; el cura, revistiéndose los hábitos para cumplir su sagrada misión... que tan bien encaja en un lugar de esparcimiento —¡oh, ese cura de la plaza de toros, qué poema inédito tiene! —y el público —ese público que justifica la miseria abajo y el abuso arriba y el cretinismo arriba y abajo —el público, sintiendo algo así como una lejana punzada de remordimiento, por haber hallado lo que buscaba; por haberle otorgado la casualidad lo que pedía él, desde la penumbra de la subconsciencia.

Pero no caen Esparteros todos los domingos. (Lo raro es que apesar de tantos desengaños no escarmiente el público y siga comprando en taquilla una tan lejana probabilidad de emoción...)

Pacomio, Paco Madrid y Malla escaparon a la muerte que los reclamaba... Bueno; hay que ver lo que es un médico de toreros, cponiendo a esta clase de reclamos los suyos...

*
**

Mes de exámenes. Todos sobresalientes. Es la *bella y distinguida señorita* que ha colmado de venturas a sus papás con su nota de la Normal o de piano y canto. Es el *estudioso y aprovechado joven* que se calza matrícula de honor en el Instituto o en la Universidad... Es la última vanidad que tenían que halagar los periódicos: la vanidad de los liliputienses ganosos de figurar en letras de molde.

Después de todo, lo tienen bien ganado. Han soportado heroicamente

el solemne y estirado armadijo de la enseñanza oficial, con sus textos largos como pedantería de pedagogo, con sus conferencias latosas, con sus *apuntes* kilométricos... No habrán sumado una experiencia, ni adquirido una gracia, ni conquistado un don para hacer valer su individualidad en las futuras luchas por la vida, pero se han atiborrado de teoría y tecnicismo que harán luego de ellos unos maniqués con título y unos buenos practicones, incapaces de crear nada, viajeros de la misma senda de rutina y pedantería. .

Ya brota la cierna de su flor. Ya empiezan su labor de hombres, pidiendo al *bombo* de las palabras, la fama o la consideración que pudieran ganar con sus obras.

¡Qué trascendental reforma de patriotismo y humanidad pudiera atacar el señor Burell desmochando tanta sabiduría estética y exigiendo una mínima cantidad de aptitud dinámica, útil y verdadera! No dar al niño la herramienta pulida y dorada, inservible para el trabajo, sino el instrumento afilado y recio que le sirviera para presentarse en cualquier tajo y pedir plaza en él, seguro de sus fuerzas...

Pero nos estamos poniendo muy serios. Que sea enhorabuena, jóvenes, y que Dios os dé un veraneo tan largo, tan largo como los apuntes de vuestros profesores.

*
**

La guerra entra en su vigésimo tercero mes, con un nuevo equilibrio de las fuerzas beligerantes. Los triunfos austriacos, los ataques a Verdun, la intentona naval, no por fracasada menos gallarda y la inesperada muerte de Kitchener habían corrido el platillo de los austro-alemanes. Pero los italianos consiguen detener la ola de Trentino, el kromprinz se estrella ante las fortificaciones del Mosa, los ingleses adoptan el servicio obligatorio y los rusos triunfan en la Bukovina ruidosamente. Vuelve al fiel la balanza. Ya tienen los cronistas y críticos de la campaña nueva base para hacer sus cábalas de triunfo, según la *filia* en que comulguen.

Los germanizados seguirán sacando de los partes oficiales la substancia necesaria para demostrar que *los suyos* van en auge y que el triunfo final les corresponde; y los aliadófilos harán sus interpretaciones en el contrario sentido. Y diariamente, aquéllos, sabiendo más que el Kaiser, y éstos, sabiendo más que Joffre, demostrarán ce por be que la victoria final es una cosa descontada...

Y decimos nosotros: Esta situación habrá de acabar alguna vez. Alguna vez, uno de los bandos se sentirá sin fuerzas y pedirá la paz. ¿Con qué cara

van a presentarse en público esos señores críticos que llevan dos años haciendo predicciones optimistas con más fervor que los mismos interesados?

¿Con qué eufemismos velarán su propia derrota, más ruidosa que la derrota de sus patrocinados? ¿No tendrán que devolver el dinero con que la empresa periodística les pagó sus crónicas? ¿Y la fe que en sus calendarios puso la masa ciega de sus lectores? ¿Qué van a contestar cuando éstos les digan: "Pero, hombre, usted nos ha estado engañando con sus croquis y sus deducciones y sus vaticinios. Usted es un frescales que hablaba "del arquitrabe" y abusaba de nuestra credulidad. Usted nos ha estafado..."

Yo siento, anticipadamente, una gran piedad por estos profetas ratés. ¿Qué va a ser de ellos cuando, al cabo de dos años, o de tres años, o de una década de años, tengan que exclamar para su pluma incensadora: "¡Pues señor, bien me han dejado los alemanes... o los aliados...!"

¡Qué catastrófico hundimiento y qué temporada de planchas tan completa y acabadísima!...

¡Piedad, Señor, para esos pobres, que pecaron por su mucha necesidad...!

Alfredo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

(En esta sección daremos cuenta de toda publicación de la que se nos remita un ejemplar; y haremos un estudio crítico de la que nos envíen dos ejemplares.

En el próximo número insertaremos los juicios que a nuestro redactor Halcyon han merecido algunas de las obras que a continuación anunciamos):

—De cómo y por qué «La Tía fingida» no es de Cervantes, y otros nuevos estudios cervánticos: por Francisco A. de Icaza. (Madrid, Imp. Clásica Española, 1916).

—Nociones de Literatura General: por Alejandro Andrade Coello. (2.ª edición. Quito Ecuador 1914).

—Rodó (Motivos de Proteo Ariel): por Alejandro Andrade Coello. (3.ª edición. Quito, 1915).

—En el Mar del Sur. Expediciones españolas del siglo XVIII: Ramón de Manjarrés. (Sevilla, Est. Tip. de la Guía Oficial, 1916).

—Mis viajes por España. Conferencia leída en el Ateneo de Valladolid, por León Martín Granizo. (Valladolid, Viuda de Montero, 1916).

—Los Mendoza en el siglo XV y el Castillo Real de Manzanares.—Discurso leído por el ilustrísimo señor don Vicente Lampérez y Romea, en su recepción en la Academia de la Historia y contestación del ilustrísimo señor don José Ramón Mélida.

—Doña Francisca de Larrea Böhl de Faber. Notas para la historia del Romanticismo en España: por Blanca de los Ríos Lampérez. (Madrid 1916).

—La restauración del Santuario de Nuestra Señora del Rocío: por Juan Luis

Cózar y Lázaro, cura ecónomo de Almonte, con un prólogo del señor doctor don José Sebastián y Bandarán. (Sevilla Imp. de Macía, 1915).

—La Musa Popular y la Virgen de Consolación. Ensayo folklórico: por Agustín de Aguilar Tejera. (Marchena, 1916).

—Cantos a María. (Poetas): por Agustín Aguilar Tejera. (Marchena 1916).

—Los Paisajes del Ensueño. (Versos): Gregorio Arrieta.—Prólogo de J. Muñoz San Román. (Tomelloso 1916).

—Historia de muchos Juanes.—Desde el Cortijo.—Poetas varias Tomo VII de las obras completas de don Luis Montoto y Rautenstrauch. (Sevilla, A. Saavedra, 1915).

—Nácares: Los romances.—La encantada pereza.—El perfume evaporado.—La sombra: por Rogelio Buendía Manzano.—Epilogo apologético: por R. Cansinos Assens. (Sevilla, Imp. de Arévalo, 1916).

—Las fieras lloran. Comedia en tres actos, original de Blas Medina. (Sevilla, Tip. de la Guía Oficial, 1916).

—Soledad: Novela para jóvenes inexpertas y sentimentales: por José Más, (Madrid, 1915).

—Totó: Cuentos cortos: por Ulises Bidón. (Sevilla, Papelería Sevillana. Imprenta J. Arévalo, 1916).

—La tierra bendita: Elogio de Sevilla. J. Muñoz San Román.—Dibujo de G. Bacarissas. (Sevilla, 1916).

..

El farmacéutico de Olvera, nuestro distinguido correligionario don Juan Sánchez Chacón, ha hecho una donación de libros para la Biblioteca de esta Sección del Centro. Hacemos público este acto, para estímulo de los correligionarios que pudieran proceder de igual modo.

EPILOGO

LA PROFECIA DE SOPHONIAS, LA COMEDIA DE BENAVENTE Y LA CARICATURA DE LAFITA

Si Benavente hubiera consultado el versículo de la profecía de Sophonias, que le sirvió de título y de lema para la tesis de su comedia, no en la versión de Cipriano Varela, sino en la del P. Scio, por ejemplo, quizá hubiera cambiado si no el tema y la trama de la farsa, por lo menos el sujeto y el objeto de las alusiones.

En la *Vulgata* no se dice «ciudad alegre», sino *civitas gloriosa habitans in confidentia* (ciudad gloriosa que moraba con confianza). Y en verdad que no es lo mismo una ciudad gloriosa orgullosamente confiada que una ciudad alegre, frívola y despreocupadamente confiada.

La caricatura de Lafita no se refiere a esto. Es un pretexto para rectificar el texto citado. Y a lo más una indirecta lanzada a la ciudad alegre y desgraciada.

Arévalo : Serpes, 51 : Sevilla

HIJOS DE MIGUEL FERNANDEZ PALACIOS

Almacenes de Hierros, Lin-
gotes, Tuberías, Maderas,
Harinas, Abonos químicos

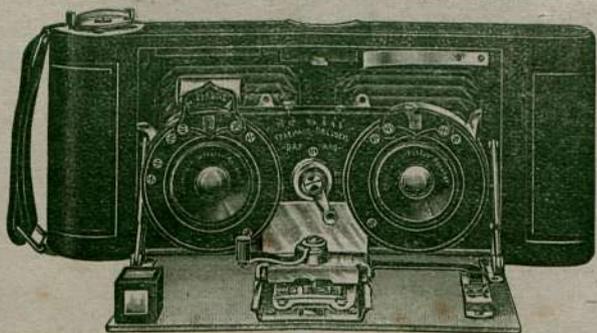
Adriano, 57 y 59 y Paseo de Colón, 6.-SEVILLA

Prudencio Arenas

MUEBLES EN TODOS LOS ESTILOS

Casa de absoluta garantía

Alfonso XII núm. 19.-Sevilla



GASQUET

Sierpes, 34

*Aparatos
fotográficos*

Fundición de San Antonio
F. Martínez y C.^a, S. en C.-Sevilla

Casa fundada en 1840

Grandes talleres de fundición, calderería,
cerrajería, ajuste y forja.

Especialidad en construcciones metálicas, molinos
aceiteros perfeccionados de prensa, sistema "Acapul-
co", y otro merno sistema, patentado, para la ex-
tracción del aceite de olivo.

Cerrajería Artística

GRAN ALMACÉN DE PAPEL

DE

Fernando Girón

Puente y Pellón, 28

SEVILLA

Juan Miró

Cerrajería artística

Fábrica "Santa Matilde"

Talleres de Fundición, Maquinaria y Cerrajería
DE

H. de Manuel A. Montes

Teodosio, 47 y 49 - SEVILLA - Teléfono n.º 465

Dirección telegráfica: Montes-Fundición

Herrajes para todas clases de edificaciones
Construcciones metálicas

Se facilitan planos y presupuestos



INSTITVTO ESPAÑOL
QVIMICO-FARMACEVTICO-SEVILLA